



# Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



*"Año de la Universalización de la Salud"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074- 2020-MDC/A

Cachachi, 28 de marzo del 2020.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

#### VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana, de fecha 27 de febrero del 2020, en el cual se aprueba el Plan de Seguridad Ciudadana 2020, del Distrito de Cachachi, Provincia de Cajabamba, Región Cajamarca;



#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son personas Jurídicas de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia; como tal en estricto cumplimiento del Art. 38 los Gobiernos Locales emiten Decretos, Resoluciones con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, por Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC, que tiene por objeto coordinar eficazmente la creación del Estado y promover la participación ciudadana, para garantizar una situación de paz social, teniendo como una de sus instancias integrantes de dichos sistemas a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC);

Que, mediante la Ley precitada en sus Artículos 13° y 15° establece la conformidad de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de Seguridad Ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la Política Nacional diseñado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Que, es política institucional de este Gobierno Local, trazada por la actual gestión gubernamental, el cumplir con los objetivos trazados, dentro de los plazos establecidos y conforme a los lineamientos de desarrollo integral del Distrito de Cachachi, en el marco de la autonomía política, administrativa y económica, siendo por ello imprescindible la aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de Cachachi, para el año 2020.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 6° del Artículo 20° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.



# Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



*"Año de la Universalización de la Salud"*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 074- 2020-MDC/A

Cachachi, 28 de marzo del 2020.

### SE RESUELVE:

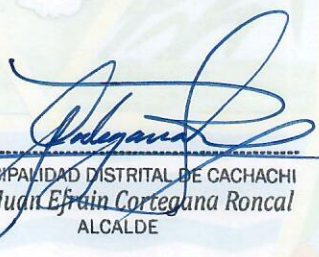
**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2020, del distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJESE** sin efecto las normas que se opongan a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - PONGASE** en conocimiento de las autoridades correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**



  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI  
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal  
ALCALDE